

DECRETO ALCALDICIO N° 203 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

25 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°83 de fecha 26-01-2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la Contratación de Producción Técnica para Ciclo de Cine de Verano. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Contratación de Producción Técnica para Ciclo de Cine de Verano.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Isabel Becerra Zúñiga, Encargada de Unidad de Desarrollo Económico Local y la Srta. Cyntia López, Encargada de Cultura o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Ciclo de Cine, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/MGG/LGE/CLR
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-